



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "APOYO CON PASAJES
AÉREOS AL CLUB SOCIAL CULTURAL DEPORTIVO
ESPERANZA, PARA PARTICIPAR EN TORNEO DE
ASOCIACIONES A NIVEL NACIONAL"

DECRETO Nº **13787** /2018.-

ARICA, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario**, de fecha 20 de Agosto de 2018, de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para programa "Apoyo con Pasajes Aéreos al Club Social Cultural, Deportivo, Esperanza para Participar en Torneo de Asociaciones a Nivel Nacional"; **Memorándum Nº1045**, de fecha 27 de Agosto de 2018, de SECPLAN, que informa disponibilidad presupuestaria para dicho programa; **Registro de Correspondencia Interna Nº29495**, de fecha 29 de Agosto de 2018, de DAF; **Ordinario Nº2759**, de fecha 20 de Septiembre de 2018, de DAF, que da visto bueno por Contabilidad a las cuentas de imputación y áreas de gestión; **Registro de Correspondencia Interna Nº17743**, de fecha 24 de Septiembre de 2018, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de este programa permitirá promover la práctica deportiva, mediante el apoyo a iniciativa que permitan el acceso a instancias de competición a nivel nacional para deportistas locales.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**APOYO CON PASAJES AÉREOS AL CLUB SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVO ESPERANZA, PARA PARTICIPAR EN TORNEO DE ASOCIACIONES A NIVEL NACIONAL**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON PASAJES AÉREOS AL CLUB SOCIAL CULTURAL DEPOERTIVO ESPERANZA PARA PARTICIPAR EN TORNEO DE ASOCIACIONES A NIVEL NACIONAL.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A - Dirección Desarrollo Comunitario – Departamento de Deportes-Oficina de Asesoría Técnica.
1.3.-FECHA	: Octubre a Noviembre de 2018.
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica, representada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el Departamento de Asesoría Técnica y el Departamento de Deportes, dentro de su ámbito y cuando corresponda, Desarrolla medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con el deporte, recreación y apoyo social, ha dispuesto el apoyo al Club Social Cultural Deportivo Esperanza dando cumplimiento de esta manera, al Artículo 4 letras e) de la Ley 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. Que dice relación con el apoyo a actividades que promuevan el deporte.
2.2. Descripción	: La iniciativa ejecutada directamente por la Municipalidad de Arica a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) es el apoyo con pasajes Aéreos de Arica-Puerto Montt-Arica. (Chile), desde el 25 de octubre (en la madrugada) al 04 de noviembre del 2018. El programa pretende prestar apoyo al Club Social Cultural Deportivo Esperanza para participar en el Campeonato Interregional mayores de 75 años a realizarse en Puerto Montt desde el 25 de octubre al 04 de noviembre 2018. En su primera versión realizada en nuestra ciudad, la cual contó con el apoyo de la Ilustre Municipalidad de Arica en donde tuvieron una destacada participación alcanzando el año 2017 el Primer Lugar. El Club Social Cultural Deportivo Esperanza es una Institución sin fines de lucro, con una destacada trayectoria en el basquetbol, fomentando ésta disciplina deportiva en los adultos mayores. Todos los gastos de traslado interno (movilización colectiva en la ciudad) y alimentación para participar en éste torneo serán financiados por el Club Social

Cultural Deportivo Esperanza.							
III.-OBJETIVOS:							
3.1. OBJETIVO GENERAL	Promover la práctica deportiva, mediante el apoyo a iniciativas que permitan el acceso a instancias de competición a nivel nacional para deportistas locales.						
3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	Contribuir al potenciamiento de la disciplina del Basquetbol en adultos mayores de la Comuna de Arica. <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> $\frac{(\text{N}^\circ \text{ de campeonatos asistidos en 2018})}{(\text{N}^\circ \text{ de campeonatos planificados en 2018})} * 100$ </div> <ul style="list-style-type: none"> Verificadores: registro fotográfico. 						
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS							
4.1. HUMANOS	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.						
4.2. MATERIALES	<u>REQUERIMIENTOS:</u> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5 Pasajes aéreos Arica - Puerto Montt - Arica. (Chile), desde el 25 de octubre (en la madrugada) al 04 de noviembre del 2018. Según anexo de especificaciones técnicas.</td> <td style="text-align: right;">\$3.000.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$ 3.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right; margin-top: 5px;">Total programa Impuesto Incluido \$ 3.000.000</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	5 Pasajes aéreos Arica - Puerto Montt - Arica. (Chile), desde el 25 de octubre (en la madrugada) al 04 de noviembre del 2018. Según anexo de especificaciones técnicas.	\$3.000.000	Total	\$ 3.000.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL						
5 Pasajes aéreos Arica - Puerto Montt - Arica. (Chile), desde el 25 de octubre (en la madrugada) al 04 de noviembre del 2018. Según anexo de especificaciones técnicas.	\$3.000.000						
Total	\$ 3.000.000						
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.						
5.1. ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales.							
5.2. IMPUTACIÓN:							
IMPUTACION PRESUPUESTARIA:							
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR				
5. Pasajes aéreos Arica - Puerto Montt - Arica. (Chile), desde el 25 de octubre (en la madrugada) al 04 de noviembre del 2018. Según anexo de especificaciones técnicas.	215.22.08.007.003.001	DIDECO (gasto. Pasajes - otros)	\$3.000.000				
Valor Total			\$ 3.000.000				

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/rpm.



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203204

OK-SC